

LUNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 237

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2010-17810** *Notificación de requerimiento de subsanación de solicitud PEA 677/2010.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, el servicio cántabro de empleo ha remitido al interesado que se cita notificación de requerimiento de subsanación de solicitud:

- Entidad/persona: Don Emanoil Moise Sasaran.
- Número de expediente: PEA 677/2010.
- Requerimiento: Deberá aportar la siguiente documentación:

1. Facturas justificantes de la inversión realizada:

- Justificante de pago de las facturas aportadas números 1 y 2.
- Aportar de nuevo la factura número 2 debido a que aparece cortada.

2. Al tratarse de un vehículo usado, deberá aportarse:

- Informe pericial en el que conste que el valor del vehículo usado no supera el valor del mismo en el mercado.
- Declaración del vendedor haciendo constar que no ha recibido otras subvenciones en los últimos siete años para la compra del mismo.

Para efectuar dicho trámite, se le concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, con la advertencia expresa de que en caso de no atenderse debidamente este requerimiento, se le tendrá por desistido de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 9.2 del Decreto 26/2008, de 13 de marzo.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 30 de noviembre de 2010.  
El jefe de Sección de Fomento del Autoempleo,  
José Manuel Marlasca Pereda.

2010/17810

CVE-2010-17810